

Título del Puesto:	Gerente de Cumplimiento Ambiental	Código 1.10.4_1
---------------------------	--	----------------------------------

Institución:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	44
Unidad Superior:	Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental	1.10
Unidad Inmediata:	Gerencia de Cumplimiento Ambiental	1.10.4
Puesto Superior Inmediato:	Director General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental	1.10_1

- Misión

Dirigir, coordinar, desarrollar e implementar acciones para garantizar el cumplimiento ambiental. tanto del sector publico, privados y ciudadanía en general, con la aplicación de los instrumentos que la Ley de Medio Ambiente otorga al MARN.

- Clasificación del puesto

a) Nivel de valoración

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
14 / 15	003	F/III/2	E/2+	E/0/C

b) Tipología

PuestoTipo:	Jefe de Área de Fiscalización Ambiental I		105.030.2
Tipología:	Gerente II	Familia:	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Grado académico definido en la Tipología:	Graduado Universitario más estudios de maestría en el área de especialización requerida		

- Supervisión inmediata

Puesto	Misión	Código
Especialista en Economía Ambiental	Coordinar y brindar apoyo en la realización de estudios de valoración económica, aplicando la metodología aprobada por el MARN para tal fin; capacitando al personal en cuanto a la temática de valoración del daño de los recursos naturales, así como en la elaboración de políticas sectoriales ambientales y en el diseño de instrumentos económicos y financieros que contribuyan a mejorar el desempeño de distintas actividades productivas del país desde la perspectiva ambiental.	1.10.4_4
Especialista Costero Marino	Brindar asistencia técnica, en procesos de evaluación y cumplimiento ambiental como del seguimiento de actividades, obras y proyectos que se desarrollan en la zona Costero-Marina, y a nivel de nacional; desarrollo de auditorías de evaluación ambiental, inspecciones de cumplimiento, apoyo a denuncias ambientales; así como brindar apoyo y asistencia técnica a usuarios a nivel de campo, de acuerdo a lo estipulado en la normativa ambiental que desarrolla el MARN a nivel nacional.	1.10.4_5

Puesto	Misión	Código
Especialista en Cumplimiento Ambiental	Contribuir con el desarrollo e implementación de mecanismos y herramientas de trabajo, para mejorar la eficiencia y efectividad del proceso de seguimiento y verificación de cumplimiento ambiental de actividades, obras y proyectos que han obtenido Permiso Ambiental.	1.10.4_6
Técnico en Cumplimiento Ambiental	Efectuar el seguimiento y control de la implementación de las medidas establecidas en las Resoluciones Ministeriales para la ejecución de las actividades, obras o proyectos sujetos al proceso de Evaluación Ambiental una vez emitida la Resolución Ministerial de Aprobación	1.10.4_7
Asistente Técnico de la Gerencia de Cumplimiento Ambiental	Apoyar, colaborar y asistir, a la Gerencia de Cumplimiento Ambiental, con el fin de controlar y dar seguimiento a los diferentes procesos administrativos, necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones del personal; así como apoyar y proponer procesos de mejora continua, que permitan agilizar los tiempos de respuesta a procesos de evaluación y cumplimiento ambiental, así como la divulgación de información estadística que sirva de apoyo para la toma de decisiones.	1.10.4_8

- Funciones básicas

- . Diseñar y desarrollar un programa anual de seguimiento y cumplimiento de las actividades, obras o proyectos que cuentan con resolución ministerial derivadas del proceso de evaluación ambiental, que incluya el control permanente de aquellas actividades, obras o proyecto que por su naturaleza o circunstancias de cumplimiento, así lo amerite; definiendo metas, plazos y responsables;
- . Promover acciones para una cultura de responsabilidad y cumplimiento ambiental tanto por el sector público como por el sector privado y la ciudadanía;
- . Dar seguimiento y control de la implementación de las medidas establecidas en las resoluciones ministeriales para la ejecución de las actividades, obras o proyectos sujetos al proceso de evaluación ambiental una vez emitida la resolución ministerial de aprobación;
- . Coordinar el análisis, verificación y control de los Informes de Operación Anual, presentados por los titulares de actividades u obras en funcionamiento;
- . Emitir opinión técnica sobre los casos de infracción ambiental que pueden dar lugar a acción penal por los delitos tipificados en la legislación ambiental;
- . Diligenciar los procedimientos administrativos establecidos en la Ley del Medio Ambiente relativo a las Medidas Preventivas y el Procedimiento Administrativo Sancionatorio;
- . Dirigir, dar seguimiento a los casos que se trasladan a la Fiscalía General de la República, Juzgados Ambientales, PDH, y otras instituciones, en los que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, considere que existen delitos en contra de la naturaleza y el medio ambiente, conforme al Capítulo II del Título X del Código Penal;
- . Crear los mecanismos sobre reparación de daños causados al medio ambiente a fin de solucionarlos, así mismo levantar los procesos relacionado con esta actividad;
- . Coordinar con las instituciones competentes para determinar los daños al medio ambiente y los recursos naturales y su cuantificación, a efecto establecer las infracciones y sanciones correspondientes;
- . Coordinar y dar seguimiento a las sanciones administrativas a los infractores ambientales que hayan sido impuestas;
- . Dar seguimiento a la sistematización de la información relacionada con el seguimiento, control y verificación de las actividades, obras y proyectos que cuentan con resolución ministerial, generar estadísticas e informes y mantener actualizado el Sistema de Información Ambiental SIA/SEA;
- . Otras actividades que sean expresamente delegadas por la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental.
- . Atención de usuarios en el marco de su área.

- Contexto del puesto de trabajo

1) Resultados principales

Garantizar la implementación de las medidas establecidas en las resoluciones ministeriales para la ejecución de las actividades, obras o proyectos sujetos al proceso de evaluación ambiental una vez emitida la resolución ministerial de aprobación;

Garantizar el cumplimiento a los procedimientos administrativos establecidos en la Ley del Medio Ambiente relativo a las Medidas Preventivas y el Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

Coordinación del equipo de trabajo de la Gerencia de Cumplimiento Ambiental.

Presentación de Informes relacionados a la Gestión del Cumplimiento Ambiental.

Coordinación y presentación de informes de Proyectos POA.

Garantizar el cumplimiento de los procedimientos administrativos y medidas establecidas por la Gerencia.

2) Marco de referencia para la actuación

Todas las Leyes Medioambientales vigentes y relacionadas al área de trabajo.

- Perfil de contratación

1) Formación básica

Grado Académico		Opción Académica	
Indispensable	GRADUADO UNIVERSITARIO	LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS	Indispensable
		LICENCIATURA EN BIOLOGIA	Indispensable
		INGENIERIA CIVIL	Indispensable
		INGENIERIA AGRONOMICA	Indispensable

Idioma	Requerimiento
Inglés	Deseable

2) Conocimientos específicos

Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento
Conocimientos en auditorias e impacto ambiental	Indispensable
Conocimiento de Legislación Ambiental	
Conocimiento del sistema de gestión ISO 17020	
En planificación	
Evaluación Ambiental y su Marco Legal	
Gestión de equipos de trabajo	

3) Experiencia previa

Puesto / Especialidad de trabajo previo	Años
Amplia experiencia en la aplicación de Leyes y Reglamento, relacionados al área de trabajos	De 2 a 4 años

4) Perfil de competencias conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Gerencial - SGE
Competencias conductuales	SGE Grado
Compromiso con el Servicio Público	3
Gestión de Equipo	4
Impacto e Influencia	3
Orientación a Resultados	4
Orientación al Ciudadano	3
Pensamiento Analítico	3
Pensamiento Conceptual	3
Trabajo en Equipo	3

- Otros aspectos

Proactivo

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
No Aprobado		